

relaciones capitalistas (el hablar de *relaciones capitalistas* no presupone en modo alguno la existencia del capitalismo como tal o de una clase burguesa madura y desarrollada) en la lucha por la libertad de comercio, agudizada particularmente en la segunda mitad del siglo XVIII.

Desde la primera mitad del siglo XVI existían los obrajes en la Nueva España. Desgraciadamente parece que no hay datos sobre el número de los mismos. Hay que señalar la circunstancia de que los obrajes fueron muy combatidos, y las clases dominantes, tanto de la Colonia como de la Metrópoli, se esforzaron por hacerlos fracasar. Luis Chávez Orozco en su obra; "El Obraje, embrión de la Fábrica", hace una enumeración de las leyes expedidas sobre el particular con la tendencia a impedir el desarrollo de los obrajes que con todo y ser un débil intento capitalista, significaban ya, a pesar de ello, un augurio alarmante para la sociedad feudal. Nos hemos permitido transcribir la lista que publica Chávez Orozco:

1549.—Prohibición para que "ninguna persona completa ni apremie a las indias a que se encierren en corrales a hilar ni tejer la ropa que hubieren de dar de tributo, en ninguna manera, ni por ninguna vía; antes proveeréis que en sus casas lo hagan y allí entiendan en ello."

1601.—La Cláusula 3a. de la Cédula Real prohíbe terminantemente el trabajo en los obrajes de paño, ingenios de azúcar, lino, seda o algodón, "ni en cosa semejante".

1660.—Se pide el cumplimiento de la Cédula anterior.

1670.—Por real Cédula se prohíbe la fundación de obrajes en la provincia del Perú.

1680.—Se reitera la prohibición establecida en la Real Cédula de 1670.

Las reiteradas prohibiciones para el trabajo de los obrajes hacen suponer que por encima de los mandatos reales aquellos seguían trabajando, y que los obrajeros, antecedente histórico de los manufactureros, no estaban dispuestos a ceder.

La minería, por su parte, constituía uno de los centros donde con mayor vigor se engendraba el desarrollo de las relaciones capitalistas de producción. A fines del siglo XVIII existían 133 minas en la Nueva España. La abolición de los partidos vino a *imprimir* un nuevo ca-

rácter a las minas, proletarizando a los trabajadores que en ellas prestaban sus servicios. Particularmente en el siglo XVIII en las minas de Nueva España tuvieron lugar una serie de motines de los trabajadores mineros. En el informe que Pedro Joseph de León hace al Virrey en el año de 1770 consigna varios tumultos acaecidos en las minas de la Nueva España. (1)

Los datos consignados hasta el presente momento, bastan por sí mismos para hacer las siguientes afirmaciones:

a) Existía en la Nueva España un embrión de clase burguesa que luchaba denodadamente por su derecho a la vida.

b) Existía una masa proletaria (particularmente a fines del siglo XVIII) concentrada en los obrajes y principalmente en las minas.

Decíamos que uno de los hechos más sintomáticos de la lucha por el establecimiento de las relaciones capitalistas fué en la Nueva España la lucha por la libertad de Comercio. Lo que resulta curioso señalar es que en la propia España había sectores interesados en que en las Colonias americanas se desarrollara el libre comercio y la manufactura. Esto quizá se explique por la circunstancia de que la Metrópoli quería defenderse —al principio ya del ocaso imperial— de la penetración y competencia en sus Colonias de naciones tan poderosas como Inglaterra. El Consulado de Cádiz, contestando a las observaciones del Consulado de México en 1788, decía: abanderándose del principio manufacturero:

"... luego es útil la libertad y lo será aún mucho más cuando tengamos manufacturas, circunstancias en que no para atención el Consulado (el de México). No las hay en el día en bastante número y el único modo de fomentarlas es dando al comercio interior aún mayor libertad que al exterior, y en particular a las fábricas, que no podrán prosperar mientras estén sujetas a los viciosos reglamentos que las gobiernan. En la provincia de York en Inglaterra, se fabrican anualmente no menos de... 2,500 piezas de paños, sin contar una infinidad de otros géneros de estambre de menor valor, y se venden libremente en los mercados de

(1) Documentos para la Historia Económica de México.—La situación del Minero asalariado en Nueva España a fines del siglo XVIII.—Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional.